

DÉCIMO CUARTO.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y, derivado de ello, está facultado para determinar el TABULADOR DE COBROS que estará vigente durante cada uno de sus ejercicios fiscales, mismo que da sustento para la obtención de recursos financieros en los rubros de ingresos oficiales a que el Municipio tiene derecho para atender sus obligaciones y actividades inherentes.

DÉCIMO QUINTO.- Derivado de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se procede al siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Honorable Cabildo del Municipio de Jalapa, Tabasco, aprueba el TABULADOR DE COBROS PARA EL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO, APLICABLES EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, y se autoriza al Presidente Municipal para que a través de la Dirección de Finanzas se proceda a su ejecución, mismo que se aplicará de la siguiente forma:

TABULADOR DE COBROS PARA EL MUNICIPIO DE
JALAPA, TABASCO
APLICABLES EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

VALOR DE LA UMA (VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024)
\$ 108.57

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO				
Núm.	Concepto de Cobro	Observaciones	UMA	COSTO APLICABLE
1	Certificación de documentos de Secretaría Municipal	POR HOJA	0.2	\$ 21.71
2	Localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Secretaría Municipal	POR EVENTO DE LOCALIZACIÓN O REVISIÓN	2.5	\$ 271.43
3	Impresión de documentos derivados de la localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Secretaría Municipal	POR HOJA	0.1	\$ 10.86
4	Cancelación de fierro para marcar ganado		3	\$ 325.71
5	Multas aplicables por la Secretaría Municipal	Mínimo	10	\$ 1,085.70
		Máximo	100	\$ 10,857.00
6	Certificación de Fierro para marcar ganado		3	\$ 325.71
7	Manifestación de Fierro para marcar ganado		3	\$ 325.71

8	Constancias diversas Secretaría del Ayuntamiento		2	\$ 217.14
9	Permisos para bailes (en parques, jardines o cualquier otro espacio abierto propiedad del municipio)	Mínimo (por evento diario)	23	\$ 2,497.11
		Máximo (por evento diario)	50	\$ 5,428.50
CONTRALORÍA MUNICIPAL				
Núm.	Concepto de Cobro	Observaciones	UMA	COSTO APLICABLE
1	Certificación de documentos de Contraloría Municipal	POR HOJA	0.2	\$ 21.71
2	Localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Contraloría Municipal	POR EVENTO DE LOCALIZACIÓN O REVISIÓN	2.5	\$ 271.43
3	Impresión de documentos derivados de la localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Contraloría Municipal	POR HOJA	0.1	\$ 10.86
4	Registro, Inscripción o Revalidación de registro único de contratistas del Municipio de Jalapa. (Periodo de vigencia: 365 días naturales)	Vigencia de 365 días naturales	23	\$ 2,497.11
5	Modificación y/o actualización registro único de contratistas del Municipio de Jalapa		10	\$ 1,085.70
6	Constancia de no inhabilitación		5	\$ 542.85
7	Multas aplicables por la Contraloría Municipal	Mínimo	10	\$ 1,085.70
		Máximo	150	\$ 16,285.50
8	Reintegro por observaciones de entes fiscalizadores	Determinado y aplicado por Contraloría	N/A	N/A
9	Constancias diversas de la Contraloría (Expedición)		2	\$ 217.14
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN				
Núm.	Concepto de Cobro	Observaciones	UMA	COSTO APLICABLE
1	Certificación de documentos de la Dirección de Administración	POR HOJA	0.2	\$ 21.71
2	Localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Dirección de Administración	POR EVENTO DE LOCALIZACIÓN O REVISIÓN	2.5	\$ 271.43
3	Impresión de documentos derivados de la localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Dirección de Administración	POR HOJA	0.1	\$ 10.86

4	Registro, Inscripción o Revalidación al Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Jalapa (Vigencia: 365 días naturales)	Vigencia de 365 días naturales	14	\$ 1,519.98
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL				
Núm.	Concepto de Cobro	Observaciones	UMA	COSTO APLICABLE
1	Localización o revisión de información o de documentos en archivos del Registro Civil	POR EVENTO DE LOCALIZACIÓN O REVISIÓN	2.5	\$ 271.43
2	Impresión de documentos derivados de la localización o revisión de información o de documentos en archivos del Registro Civil	POR HOJA	0.1	\$ 10.86
3	Certificación de acta de defunción		2	\$ 217.14
4	Certificación de acta de matrimonio		2	\$ 217.14
5	Certificación de acta de nacimiento		1	\$ 108.57
6	Certificación de acta de divorcio		5	\$ 542.85
7	Certificación de acta de adopción		5	\$ 542.85
8	Certificación de acta de reconocimiento		2	\$ 217.14
9	Acto de asentamiento o exposición, reconocimiento, designación y supervivencia celebrado a domicilio		10	\$ 1,085.70
10	Acto de reconocimiento celebrado en el registro civil		1	\$ 108.57
11	Por celebración de matrimonio efectuado a domicilio en horas hábiles		30	\$ 3,257.10
12	Por celebración de matrimonio efectuado a domicilio en horas extraordinarias		50	\$ 5,428.50
13	Por celebración de matrimonio efectuado en el registro civil en horas hábiles		4	\$ 434.28
14	Por celebración de matrimonio efectuado en el registro civil en horas extraordinarias		10	\$ 1,085.70
15	Por acto de divorcio administrativo		50	\$ 5,428.50
16	Acto de adopción en el registro civil		10	\$ 1,085.70
17	Cambio de Régimen matrimonial de sociedad conyugal a separación de bienes o viceversa		60	\$ 6,514.20
18	Por registro extemporáneo de defunción		30	\$ 3,257.10
19	Rectificación de acta de nacimiento por mandato jurídico		3	\$ 325.71

20	Rectificación de acta de matrimonio		3	\$	325.71
21	Copia fiel certificada del libro de actas		2	\$	217.14
22	Rectificación de actas de los distintos actos del registro civil por resolución judicial		6	\$	651.42
23	Constancia de extemporaneidad		2	\$	217.14
24	Terreno a Perpetuidad lote de	Desde	10	\$	1,085.70
25	panteones	Hasta	20	\$	2,171.40
26	Reposición de título de propiedad de panteones		6	\$	651.42
27	Anotación Marginal		3	\$	325.71
28	Constancia de Soltería (Inexistencia de matrimonio), de inexistencia de nacimiento, de defunción y de divorcio.		1	\$	108.57
29	Inscripción de divorcio por Acto Judicial		10	\$	1,085.70
30	Constancia Por Acto de tutela		5	\$	542.85
31	Inscripción de acto con bienes existentes		5	\$	542.85
32	Registro Extemporáneo de personas		5	\$	542.85
33	Otros servicios, registros o inscripciones	Según el asunto	NO ESP	NO ESP	
34	Cesión de derechos de propiedad y bóvedas entre particulares		12	\$	1,302.84
COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN					
Núm.	Concepto de Cobro	Observaciones	UMA	COSTO APLICABLE	
1	Localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Coordinación de Normatividad y Fiscalización	POR EVENTO DE LOCALIZACIÓN O REVISIÓN	2.5	\$	271.43
2	Impresión de documentos derivados de la localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Coordinación de Normatividad y Fiscalización	POR HOJA	0.1	\$	10.86
3	Andén Central Camionera	Por entrada de Autobuses (por acceso)	N/A	\$	15.00
		Taxis, combis y minibuses (mensual) Desde - Hasta	0.5	\$	54.29
			8	\$	868.56
4	Permisos para anuncios luminosos, pintados o adosados (Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco). Anual, por m2	ANUAL, POR METRO CUADRADO	0.008	\$	0.87

5	Contribución de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas (Abarrotes, depósitos, ultramarinos y minisúper, cervecerías, bares, restaurante-bar y cantinas). MENSUAL	Desde	2	\$	217.14
		Hasta	15	\$	1,628.55
6	Publicidad y perifoneo	Diario - DESDE	2	\$	217.14
		Diario - HASTA	6	\$	651.42
		Anual - DESDE	15	\$	1,628.55
		Anual - HASTA	130	\$	14,114.10
7	Permiso temporal para la venta de bebidas alcohólicas en ejidos, rancherías, poblados, villas o localidades pequeñas. POR DÍA. Eventos con fines de apoyo para la propia localidad, particulares y eventos grandes (como carreras de caballos, POR EJEMPLO).	Desde	20	\$	2,171.40
		Hasta	130	\$	14,114.10
8	Permiso para eventos de bebidas alcohólicas para stand a orilla de ríos y lagunas. Por Evento (dependiendo del tamaño del stand)	Desde	25	\$	2,714.25
		Hasta	550	\$	59,713.50
9	Autorización de ampliación de horarios en establecimientos con venta de bebidas alcohólicas. POR HORA	Desde	8	\$	868.56
		Hasta	130	\$	14,114.10
10	Permiso temporal para la venta de bebidas alcohólicas en cabecera municipal. POR DÍA.	Desde	13	\$	1,411.41
		Hasta	130	\$	14,114.10
11	Permiso temporal para la venta de bebidas alcohólicas en feria				
	A. Desde 0 a 5 m2	Por Día	20	\$	2,171.40
	B. Desde 51 a 100 m2		45	\$	4,885.65
	C. Desde 101 m2 en adelante		80	\$	8,685.60
12	Permiso o autorización para venta de bebidas alcohólicas en horario extendido (Anual)	Anual	850	\$	92,284.50
13	Permiso o autorización para venta de bebidas alcohólicas en establecimientos comerciales (Anual)	Anual			
	Abarrotes, depósitos, ultramarinos y minisúper	Desde	25	\$	2,714.25
		Hasta	140	\$	15,199.80
	Cervecerías, bares, restaurante-bar y cantinas	Desde	30	\$	3,257.10
		Hasta	250	\$	27,142.50
14	Permiso o autorización para matanza rural ovino y porcino (ANUAL). Algunas	Desde	10	\$	1,085.70

	carnicerías son pequeñas y sacrifican 1 vez por semana, otras más grandes sacrifican hasta 2 veces por semana	Hasta	30	\$	3,257.10
15	Mercado público (Por Local)	Mensual	1	\$	108.57
16	Permiso de ocupación de la vía pública. SEGÚN SEA EL EVENTO. POR DÍA	Desde	2	\$	217.14
		Hasta	25	\$	2,714.25
17	Puestos fijos (por puesto). MENSUAL	Desde	1.5	\$	162.86
		Hasta	20	\$	2,171.40
18	Puestos semifijos (por puesto). MENSUAL	Desde	1	\$	108.57
		Hasta	13	\$	1,411.41
19	Mercado sobre ruedas. DIARIO	De 1 a 2 m2	N/A	\$	55.00
		m2 excedentes	N/A	\$	12.00
20	Espectáculos en la cabecera municipal y localidades (Circos, teatro, deportivos, taurinos, culturales, conciertos y espectáculos públicos.	Desde	10	\$	1,085.70
		Hasta	175	\$	18,999.75
21	Cobros de puestos semifijos de feria por m2	Desde	5	\$	542.85
		Hasta	25	\$	2,714.25
22	Juegos mecánicos de feria. Por evento	Desde	45	\$	4,885.65
		Hasta	500	\$	54,285.00
23	Autorización traspasos de locales en Mercados Públicos y Centrales de abasto		15	\$	1,628.55
24	Multas aplicables por la Coordinación de Normatividad y Fiscalización Municipal	Mínimo	10	\$	1,085.70
		Máximo	100	\$	10,857.00
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO					
Núm.	Concepto de Cobro	Observaciones	UMA	COSTO APLICABLE	
1	Localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Dirección de Tránsito	POR EVENTO DE LOCALIZACIÓN O REVISIÓN	2.5	\$	271.43
2	Impresión de documentos derivados de la localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Dirección de Tránsito	POR HOJA	0.1	\$	10.86
3	Permiso para vehículos pesados de carga y descarga de comercios (por unidad automotriz)	Mensual	Desde	\$	2,000.00
			Hasta	\$	10,000.00
		Diario	Desde	\$	250.00
			Hasta	\$	825.00
4	Infracción por multa de tránsito	Monto según la falta y lo dispuesto en la Ley Gral. de Tránsito del Estado y su Reglamento	NO ESP	NO ESP	

5	Permiso para circular en vehículos sin placas y vehículos nuevos	Mensual	N/A	\$ 1,000.00
6	Constancia para trámite de licencia para automovilista	REQUISITO: HABER TOMADO Y APROBADO EL CURSO DE EDUCACIÓN VIAL Y DE MANEJO	N/A	\$ 575.00
7	Constancia para trámite de licencia de chofer		N/A	\$ 575.00
8	Constancia para trámite de licencia para motociclista		N/A	\$ 575.00
9	Constancia para trámite de permiso de menor de edad	REQUISITO: HABER TOMADO Y APROBADO EL CURSO DE EDUCACIÓN VIAL Y DE MANEJO	N/A	\$ 575.00
10	Constancia para trámite de permiso para el extranjero		N/A	\$ 575.00
11	Depósito vehicular del municipio (Retén Puente Grande)	Diario	Desde	\$ 85.00
			Hasta	\$ 250.00
12	Permiso para cerrar calle para todo tipo de evento	Diario	N/A	\$ 400.00
13	Permiso para cajones de estacionamiento a vehículos particulares (por mt. cuadrado)	Anual	N/A	\$ 210.00
14	Permiso para espacio de estacionamiento para carga y descarga (por metro cuadrado)	Anual	N/A	\$ 300.00

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Núm.	Concepto de Cobro	Observaciones	UMA	COSTO APLICABLE
1	Localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Dirección de Finanzas Municipal	POR EVENTO DE LOCALIZACIÓN O REVISIÓN	2.5	\$ 271.43
2	Impresión de documentos derivados de la localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Dirección de Finanzas Municipal	POR HOJA	0.1	\$ 10.86
3	Constancia de No Adeudo Finanzas		8	\$ 868.56
4	Certificación de documentos de Dirección de Finanzas	POR HOJA	0.2	\$ 21.71
5	Constancia de cumplimiento de obligación fiscal municipal		2	\$ 217.14
6	Reimpresión de ticket de cobro y/o de pago		1	\$ 108.57
7	Impuesto Predial rústico	SICARET (Determinación conforme a los artículos 94, 96 y 99 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco y el artículo 22 del Código Fiscal del Estado de Tabasco)	N/A	N/A
8	Impuesto Predial Urbano		N/A	N/A
9	Recargo predial rústico		N/A	N/A
10	Recargo predial urbano		N/A	N/A
11	Rezago predial rústico		N/A	N/A

12	Rezago predial urbano		N/A	N/A
13	Multa predial		13	\$ 1,411.41
14	Gastos de ejecución predial urbano	Conforme al Artículo 119 del Código Fiscal del Estado de Tabasco y los Artículos 17 y 18 del Reglamento para el cobro y aplicación de los gastos de ejecución	N/A	N/A
15	Traslado de dominio urbano	Se determina con base a la Ley de Hacienda Municipal	N/A	N/A
16	Traslado de dominio rústico		N/A	N/A
17	Actualización traslado de dominio urbano	Se determina con base en el Código Fiscal del Estado	N/A	N/A
18	Actualización traslado de dominio rústico		N/A	N/A
19	Recargos de traslado de dominio urbano	2% Sobre la suma del rezago más la actualización	N/A	N/A
20	Recargos de traslado de dominio rural		N/A	N/A
21	Constancia de pagos efectuados por impuestos, derechos, y aprovechamientos.		6	\$ 651.42
22	Productos Financieros Ingresos de Gestión	Variable, según lo que proceda	NO ESP	NO ESP
23	Reintegro de Sueldos	Variable, según lo que proceda	NO ESP	NO ESP
24	Otros (Finanzas)	Según sea el Asunto	10	\$ 1,085.70
SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO				
Núm.	Concepto de Cobro	Observaciones	UMA	COSTO APLICABLE
1	Localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Subdirección de Catastro	POR EVENTO DE LOCALIZACIÓN O REVISIÓN	2.5	\$ 271.43
2	Impresión de documentos derivados de la localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Subdirección de Catastro	POR HOJA	0.1	\$ 10.86
3	Constancia de no propiedad (Catastro)	Por cada predio	2.5	\$ 271.43
4	Constancia de Propiedad (Catastro)	Por cada predio	5	\$ 542.85
5	Valor Catastral (Expedición y Certificación)		4	\$ 434.28
6	Expedición de cada plano (Catastro)		10	\$ 1,085.70
7	Certificación de documentos catastrales		5	\$ 542.85
8	Rectificación de medidas y colindancias en predios urbanos			
	A. De 1 hasta 105 m2		7	\$ 759.99

	B. De 105 hasta 200 m2		10	\$	1,085.70
	C. De 201 hasta 300 m2		15	\$	1,628.55
	D. De 301 hasta 600 m2		25	\$	2,714.25
	E. De 601 m2 en adelante		50	\$	5,428.50
9	Rectificación de medidas y colindancias en predios rústicos				
	A. Hasta 1.00 Ha		20	\$	2,171.40
	B. De 1.01 a 3.00 Ha		40	\$	4,342.80
	C. De 3.01 a 5.00 Ha		60	\$	6,514.20
	D. De 5.01 a 10.00 Ha		80	\$	8,685.60
	E. De 10.01 Ha en adelante		100	\$	10,857.00
10	Copias de planos cartográficos				
	A. Tamaño carta (20x25 cm)		2	\$	217.14
	B. Tamaño oficio (20x32 cm)		4	\$	434.28
	C. Tamaño lámina (60x90 cm)		8	\$	868.56
	D. Planos Manzanero (90x2000 cm)		20	\$	2,171.40
11	Aprobación de registro de plano y otorgamiento de claves catastrales	Por cada predio	1	\$	108.57
12	Copias de documento de archivo (Catastro)		2	\$	217.14
13	Constancia de Construcción en el Padrón Catastral		5	\$	542.85
14	Constancia de Datos del padrón Catastral		5	\$	542.85
15	Cédula Catastral		5	\$	542.85
16	Levantamiento topográfico Catastral Urbano				
	A. Hasta 105.00 m2		8	\$	868.56
	B. De 105.01 a 250.00 m2		12	\$	1,302.84
	C. De 250.01 m2 en adelante		15	\$	1,628.55
17	Levantamiento topográfico Catastral Rústico				
	A. Hasta 500.00 m2		14	\$	1,519.98
	B. De 500.01 hasta 5,000.00 m2		22	\$	2,388.54
	C. De 5,000.01 m2 hasta 1.000 Ha		58	\$	6,297.06
	D. De 1.001 hasta 2.000 Ha		70	\$	7,599.90
	E. De 2.001 hasta 5.000 Ha		90	\$	9,771.30
	F. De 5.001 Ha en adelante		120	\$	13,028.40
18	Inspección de predio urbano (Catastro)		7	\$	759.99
19	Historial Registral Catastral		5	\$	542.85
20	Multas aplicables por la Subdirección de Catastro Municipal	Desde	10	\$	1,085.70
		Hasta	200	\$	21,714.00
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES					
Núm.	Concepto de Cobro	Observaciones	UMA	COSTO APLICABLE	

1	Localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. (Por evento de localización o revisión)	POR EVENTO	2.5	\$ 271.43
2	Impresión de documentos derivados de la localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	POR HOJA	0.1	\$ 10.86
3	Certificación de número oficial y alineamiento		2	\$ 217.14
4	Alineamiento y número oficial (Constancia)		7	\$ 759.99
5	Uso de suelo (Constancia)		4	\$ 434.28
6	Uso de suelo para comercio y servicio (Constancia)		10	\$ 1,085.70
7	Uso de suelo para industria (Constancia)		100	\$ 10,857.00
8	Uso de suelo para desarrollo urbano (Constancia)		500	\$ 54,285.00
9	Uso de suelo para infraestructura de sistema eléctrico nacional (Constancia)		4	\$ 434.28
10	Uso de suelo para infraestructura de telecomunicaciones (Constancia)		4	\$ 434.28
11	Revalidación de permisos de construcción y Licencias de construcción por m2	Desde	0.035	\$ 3.80
12	Terminación de obra (Constancia)		4	\$ 434.28
13	Ruptura de calle pavimentada o asfaltada por ml		4	\$ 434.28
14	Ruptura de calle sin pavimento o asfalto por ml		2	\$ 217.14
	Permiso de vía pública con instalaciones de forma permanente, superficial, aérea o subterránea (fibra óptica, eléctrica, telecomunicaciones y otras que esta unidad considere)			
15	De 0 a 10.00 ml		100	\$ 10,857.00
16	De 11.00 a 30.00 ml		200	\$ 21,714.00
17	Más de 31.00 ml por excedente		1	\$ 108.57
18	Infraestructura de hasta 3.00 m de altura		150	\$ 16,285.50

19	Infraestructura de 3.01 hasta 5.00 m de altura		200	\$	21,714.00
20	Infraestructura de 5.01 hasta 12.00 m de altura		400	\$	43,428.00
21	Infraestructura de 12.01 hasta 24.00 m de altura		700	\$	75,999.00
22	Infraestructura de 24.01 hasta 36.00 m de altura		1000	\$	108,570.00
23	Infraestructura de 36.01 m de altura en adelante		1500	\$	162,855.00
24	Instalación de infraestructura por unidad		15	\$	1,628.55
25	Licencia de construcción de base estructural de anuncios espectaculares		500	\$	54,285.00
26	Certificación de documentos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	POR HOJA	0.2	\$	21.71
27	Multas aplicables por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales				
	Multa de anuncios	Desde	50	\$	5,428.50
		Hasta	1000	\$	108,570.00
	Multa por fraccionamiento o lotificación no autorizado	Desde	10	\$	1,085.70
		Hasta	10000	\$	1,085,700.00
	Otras Multas de Obras Públicas	Desde	10	\$	1,085.70
		Hasta	150	\$	16,285.50
28	Licencia para construcciones de loza (por m2)	POR METRO CUADRADO			
	A. Habitacional		0.1	\$	10.86
	B. No habitacional (bodega)		0.18	\$	19.54
29	Licencia para otras construcciones (por m2)	POR METRO CUADRADO			
	A. Habitacional		0.08	\$	8.69
	B. No habitacional (negocio)		0.11	\$	11.94
30	Licencia y Permiso para fraccionamientos, caminos, lotificaciones, relotificaciones, divisiones y fusión de predios (Por metro cuadrado).	POR METRO CUADRADO			
	A. Fraccionamientos por el área total	m2	0.04	\$	4.34
	B. Condominios (por el terreno)	m2	0.11	\$	11.94
	C. Lotificaciones (por el área total)	m2	0.11	\$	11.94

	D. Relotificación (por el área vendible)	m2	0.06	\$	6.51
	E. Divisiones (por el área vendible)	m2	0.09	\$	9.77
	F. Subdivisión (por el área vendible)	m2	0.06	\$	6.51
	G. Fusión de predios (por el área vendible)	m2	0.06	\$	6.51
31	Permiso de demolición	m2	0.07	\$	7.60
32	Licencia por excavación y/o relleno	m3	0.06	\$	6.51
33	Aprobación de plano de construcción				
	A. Hasta por 50 m2		0.05	\$	5.43
	B. De 51 a 100 m2		0.07	\$	7.60
	C. De 101 a 200 m2		0.09	\$	9.77
	D. De 201 m2 en adelante		0.12	\$	13.03
34	Rectificación de mensuras				
	A. Hasta 200 m2		5.5	\$	597.14
	B. M2 adicional		0.3	\$	32.57
35	Licencia de construcción de barda. (Por metro lineal)	POR METRO LINEAL	0.2	\$	21.71
36	Permiso para ocupación de la vía pública con material de construcción (grava, arena, etc.)	HASTA POR 3 DÍAS	6	\$	651.42
		DÍA EXTRA	N/A	\$	350.00
37	Permiso para ocupación de la vía pública con tapial y/o protección.	m2 por día	0.03	\$	3.26
38	Permiso de alineamiento				
	A. Hasta 10 ml		5.5	\$	597.14
	B. Metro excedente		0.6	\$	65.14
39	Permiso de uso de suelo				
	A. Por la autorización de la factibilidad		4.5	\$	488.57
	B. Número oficial (incluye placa)		2.5	\$	271.43
40	Por arrimo o entronque de caño (por metro lineal)				
	A. En la calle pavimentada o asfaltada		2.5	\$	271.43
	B. En calle sin pavimento o asfalto		2.5	\$	271.43
	C. Derecho de entronque		2.5	\$	271.43
41	Reintegro por Obra Pública		NO ESP		NO ESP
42	Sanción por incumplimiento de Obra Pública	Lo cuantifica y aplica la Dirección de Obras Públicas con base en la normatividad vigente y en el contrato.	NO ESP		NO ESP
43	Bases de licitaciones	Desde	N/A	\$	760.00
		Hasta	N/A	\$	2,170.00
44	Servicio de unidad de desazolve	Por evento en un solo día	23	\$	2,497.11
45	Servicio de pipa de agua (10,000 lts.)	Por evento en un solo día	23	\$	2,497.11

46	Permiso de Obras Públicas para establecimientos comerciales, industriales y de servicios (Anual)	ANUAL	15	\$ 1,628.55
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE				
Núm.	Concepto de Cobro	Observaciones	UMA	COSTO APLICABLE
1	Localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	POR EVENTO DE LOCALIZACIÓN O REVISIÓN	2.5	\$ 271.43
2	Impresión de documentos derivados de la localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	POR HOJA	0.1	\$ 10.86
3	Certificación de documentos de Protección Ambiental	POR HOJA	0.2	\$ 21.71
4	Multas aplicables por la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Desde	20	\$ 2,171.40
		Hasta	2000	\$ 217,140.00
5	Constancia de no alteración al medio ambiente	Desde	7.5	\$ 814.28
		Hasta	160	\$ 17,371.20
6	Informe preventivo en materia ambiental (Trámite único)	Desde	7.5	\$ 814.28
		Hasta	115	\$ 12,485.55
7	Manifestación de impacto ambiental (Trámite único)	Desde	7.5	\$ 814.28
		Hasta	160	\$ 17,371.20
8	Transporte de especies maderables	Desde	3	\$ 325.71
		Hasta	46	\$ 4,994.22
9	Anuencia para derribo de árbol (por árbol)		1.15	\$ 124.86
10	Autorización de acceso al relleno sanitario municipal	Mensual	4	\$ 434.28
11	Certificado de cumplimiento ambiental (Trámite único)		30	\$ 3,257.10
12	Permiso para establecimientos comerciales o de servicios, para el uso de amplificadores de sonido y otros dispositivos que produzcan ruido en la vía pública o el ambiente de la comunidad. ANUAL	Desde	10	\$ 1,085.70
		Hasta	100	\$ 10,857.00
13	Permiso para efectuar emisiones a la atmosfera (ANUAL).	Desde	8	\$ 868.56
		Hasta	80	\$ 8,685.60
14	Tarifa para los establecimientos industriales, mercantiles o de	Desde	3	\$ 325.71

	servicios, por el servicio de recolección, transferencia y disposición final de los residuos sólidos urbanos en el municipio (MENSUAL)	Hasta	80	\$	8,685.60
15	Tarifa para la recolección y disposición de llantas de desecho (ANUAL)	Desde	3	\$	325.71
		Hasta	50	\$	5,428.50
16	Permiso de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable para establecimientos comerciales, industriales y de servicios (Anual)		15	\$	1,628.55

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

Núm.	Concepto de Cobro	Observaciones	UMA	COSTO APLICABLE
1	Localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación	POR EVENTO DE LOCALIZACIÓN O REVISIÓN	2.5	\$ 271.43
2	Impresión de documentos derivados de la localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación	POR HOJA	0.1	\$ 10.86
3	Alberca Municipal	Diario	N/A	\$ 25.00
4	Gimnasio Municipal	Diario	N/A	\$ 15.00
		Mensual	N/A	\$ 360.00
		Anual	N/A	\$ 2,800.00
5	Renta de espacio en MUSEO DEL DULCE (Por hora)	POR HORA	N/A	\$ 600.00
6	Productos Artesanales	Según precios de productos del Museo del Dulce	NO ESP	NO ESP

COORDINACIÓN DEL DIF

Núm.	Concepto de Cobro	Observaciones	UMA	COSTO APLICABLE
1	Localización o revisión de información o de documentos en archivos del DIF Municipal	POR EVENTO DE LOCALIZACIÓN O REVISIÓN	2.5	\$ 271.43
2	Impresión de documentos derivados de la localización o revisión de información o de documentos en archivos del DIF Municipal	POR HOJA	0.1	\$ 10.86
3	Renta del casino del Pueblo (Según el evento - Hasta 8 horas)	Mínimo	N/A	\$ 4,500.00
		Máximo	N/A	\$ 15,000.00
4	Renta del casino del Pueblo (Según el evento - Por hora extra, MAS DE 8 HORAS)	Mínimo	N/A	\$ 570.00
		Máximo	N/A	\$ 1,900.00

CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI)				
Núm.	Concepto de Cobro	Observaciones	UMA	COSTO APLICABLE
1	Localización o revisión de información o de documentos en archivos del CAI	POR EVENTO DE LOCALIZACIÓN O REVISIÓN	2.5	\$ 271.43
2	Impresión de documentos derivados de la localización o revisión de información o de documentos en archivos del CAI	POR HOJA	0.1	\$ 10.86
3	Inscripción		N/A	\$ 500.00
4	Colegiatura	Mensual	N/A	\$ 550.00
5	Colegiatura de los meses Julio y Diciembre	Mensual	N/A	\$ 300.00
UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR)				
Núm.	Concepto de Cobro	Observaciones	UMA	COSTO APLICABLE
1	Localización o revisión de información o de documentos en archivos de la UBR	POR EVENTO DE LOCALIZACIÓN O REVISIÓN	2.5	\$ 271.43
2	Impresión de documentos derivados de la localización o revisión de información o de documentos en archivos de la UBR	POR HOJA	0.1	\$ 10.86
3	Tarifas de atención o prestación de servicios - Según estudio socio económico			
	Mecanoterapia	Desde	N/A	\$ 5.00
	Hidroterapia			
	Electroterapia	Hasta	N/A	\$ 100.00
	Psicología			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO				
Núm.	Concepto de Cobro	Observaciones	UMA	COSTO APLICABLE
1	Localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Dirección de Desarrollo	POR EVENTO DE LOCALIZACIÓN O REVISIÓN	2.5	\$ 271.43
2	Impresión de documentos derivados de la localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Dirección de Desarrollo	POR HOJA	0.1	\$ 10.86
3	Certificación de documentos de la Dirección de Desarrollo	POR HOJA	0.2	\$ 21.71
4	Vivero Municipal			
	Árboles maderables/forestales	Por pieza	N/A	\$ 13.00
	Árboles de ornato	Por pieza	N/A	\$ 13.00
	Árboles frutales	Por pieza	N/A	\$ 35.00
5	Mecanización Agrícola			
	Chapeo	Por Hectárea	N/A	\$ 1,680.00

	Arado	Por Hectárea	N/A	\$ 1,920.00
	Rastra (2 pasos)	Por Hectárea	N/A	\$ 1,920.00
	Arado y rastra (2 pasos)	Por Hectárea	N/A	\$ 3,240.00
	Chapeo, arado y rastra	Por Hectárea	N/A	\$ 4,400.00
6	Maquila (sacrificio de res) en el Rastro Municipal	Por Res	N/A	\$ 420.00
7	Jaguey	Construcción	N/A	\$ 3,950.00
		Desazolve	N/A	\$ 3,240.00
8	Servicios varios con maquinaria pesada			
	Sin flete (incluye operador y combustible hasta una distancia de 1.5 km del centro de la cabecera municipal)	Por Hora	N/A	\$ 960.00
	Flete o traslado de la maquinaria (Adicional al costo del servicio por hora. Incluye combustible)	Por kilómetro	N/A	\$ 960.00
9	Programas de apoyo a la economía de traspatio (animales avícolas, porcinos, bovinos, caprinos, etc.)	Según el tipo del programa de apoyo	NO ESP	NO ESP

UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL

Núm.	Concepto de Cobro	Observaciones	UMA	COSTO APLICABLE
1	Localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Unidad de Protección Civil	POR EVENTO DE LOCALIZACIÓN O REVISIÓN	2.5	\$ 271.43
2	Impresión de documentos derivados de la localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Unidad de Protección Civil	POR HOJA	0.1	\$ 10.86
3	Certificación de documentos de Protección Civil	POR HOJA	0.2	\$ 21.71
4	Inspección de Protección Civil			
	A. De 0 hasta 300 m2		15	\$ 1,628.55
	B. Por cada m2 adicional a 300 m2		0.02	\$ 2.17
5	Expedición de constancia de Protección Civil		10	\$ 1,085.70
6	Expedición de constancia de afectación	POR METRO CUADRADO	0.06	\$ 6.51
7	Informe preventivo en materia ambiental		50	\$ 5,428.50
8	Inspección para análisis de vulnerabilidad			
	A. De 0 hasta 250 m2		41	\$ 4,451.37
	B. De 251 hasta 500 m2		51	\$ 5,537.07
	C. De 501 m2 a más		110	\$ 11,942.70

9	Inspección a anuncios espectaculares	30	\$	3,257.10
10	Inspección a antenas	30	\$	3,257.10
11	Renovación de constancia anuncios espectaculares y antenas	20	\$	2,171.40
12	Inspección y determinación del grado de riesgo a establecimientos y/o empresas (Anual)			
	A. Hasta 50.00 m2	10	\$	1,085.70
	B. De 50.01 a 100.00 m2	15	\$	1,628.55
	C. De 100.01 a 500.00 m2	20	\$	2,171.40
	D. De 500.01 a 2,500.00 m2	23	\$	2,497.11
	E. De 2,500.01 m2 en adelante	25	\$	2,714.25
13	Certificado de visto bueno de protección civil			
	A. Por riesgo bajo	10	\$	1,085.70
	B. Por riesgo medio	200	\$	21,714.00
	C. Por riesgo alto	500	\$	54,285.00
14	Constancias de medidas básicas			
	A. Hasta 50.00 m2	7	\$	759.99
	B. De 50.01 hasta 100.00 m2	12	\$	1,302.84
	C. De 100.01 a 500.00 m2	17	\$	1,845.69
	D. De 500.01 a 2,500.00 m2	22	\$	2,388.54
	E. De 2,500.01 m2 en adelante	27	\$	2,931.39
15	Constancia de análisis de riesgo			
	A. Hasta 50.00 m2	7	\$	759.99
	B. De 50.01 hasta 100.00 m2	12	\$	1,302.84
	C. De 100.01 a 500.00 m2	17	\$	1,845.69
	D. De 500.01 a 2,500.00 m2	22	\$	2,388.54
	E. De 2,500.01 m2 en adelante	27	\$	2,931.39
16	Permiso de Protección Civil para establecimientos comerciales, industriales y de servicios (Anual)	15	\$	1,628.55

JUZGADO CALIFICADOR

Núm.	Concepto de Cobro	Observaciones	UMA	COSTO APLICABLE
1	Infracción al bando de Policías y Gobierno (Según lo dispuesto en el bando de policía y gobierno y su reglamento)	Desde	3	\$ 325.71
		Hasta	575	\$ 62,427.75

DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

Núm.	Concepto de Cobro	Observaciones	UMA	COSTO APLICABLE
1	Localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Dirección de Fomento Económico	POR EVENTO DE LOCALIZACIÓN O REVISIÓN	2.5	\$ 271.43

2	Impresión de documentos derivados de la localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Dirección de Fomento Económico	POR HOJA	0.1	\$ 10.86
3	Otros Varios (Fomento Económico)		NO ESP	NO ESP
4	Permiso o Autorización de funcionamiento para establecimientos comerciales, industriales y de servicio (ANUAL) - Requisitos: Haber cumplido con la obtención de los Permisos y Autorizaciones oficiales de las Direcciones y/o Unidades de Obras Públicas, Medio Ambiente, Protección Civil, Normatividad y Fiscalización (en caso de venta de bebidas alcohólicas)	Desde	9	\$ 977.13
		Hasta	2,100	\$ 227,997.00
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS				
Núm.	Concepto de Cobro	Observaciones	UMA	COSTO APLICABLE
1	Localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Dirección de Fomento Económico	POR EVENTO DE LOCALIZACIÓN O REVISIÓN	2.5	\$ 271.43
2	Impresión de documentos derivados de la localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Dirección de Fomento Económico	POR HOJA	0.1	\$ 10.86
3	Por reposición de títulos de propiedad de la unidad de patrimonio municipal		8	\$ 868.56
4	Expedición de títulos de terrenos municipales de la unidad de patrimonio municipal		10	\$ 1,085.70
5	Regulación de predios municipales	Lo determina la Comisión de Obras, Asentamientos Humanos en base a criterio	NO ESP	NO ESP
6	Certificación de documentos jurídicos	POR HOJA	0.2	\$ 21.71
7	Jueces calificadores: Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalapa, Tabasco, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco	Es determinado por los juzgados Calificadores de acuerdo a la falta cometida	NO ESP	NO ESP
8		Desde	10	\$ 1,085.70

	Multa municipal aplicable por la Dirección de Asuntos Jurídicos	Hasta	100	\$ 10,857.00
9	Indemnización por daños causados	Se determina en base al análisis del costo del bien dañado		\$ -
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA				
Núm.	Concepto de Cobro	Observaciones	UMA	COSTO APLICABLE
1	Localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Dirección de Atención Ciudadana	POR EVENTO DE LOCALIZACIÓN O REVISIÓN	2.5	\$ 271.43
2	Impresión de documentos derivados de la localización o revisión de información o de documentos en archivos de la Dirección de Atención Ciudadana	POR HOJA	0.1	\$ 10.86
3	Programa de apoyo a la economía familiar con materiales de construcción (Cemento; varilla; alambroón; alambre recocido; blocks; arena y grava; tinacos y cisternas; láminas de asbesto, zinc o cartón; etc.)	Según el tipo del programa de apoyo	NO ESP	NO ESP
4	Programa de apoyo a la economía familiar con artículos diversos (tanques de gas, etc.)	Según el tipo del programa de apoyo	NO ESP	NO ESP

NOTA: LOS PRECIOS O TARIFAS CALCULADAS CON BASE EN LA UMA, VARÍAN CONFORME AL VALOR DE LA MISMA QUE SE AUTORICE OFIALMENTE PARA EL EJERCICIO 2025